

En la ciudad de Rawson, a los seis días del mes de marzo de 2024, se reúnen en instalaciones de la sede del ministerio a efectos de conformar la primera mesa técnica de trabajo, de acuerdo a lo acordado el pasado 19 de febrero, el sr. Ministro de educación Prof. José Luis Punta, la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión Prof. Adriana Di Sarli, la Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares Cra. Ana Kresteff, el Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa Prof. Marcelo Álvarez, el Director General de Asuntos Jurídicos Legislación y Despacho Dr. Enrico Brullo y, los representantes gremiales: por Unión Docentes Argentinos (UDA): Paredes Luis y Pugh Mauro, por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Almirón Silvina, por el Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Luffi Rubén y Blanco Rodrigo, por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Daniel Murphy, Carlos Magno y Juan Villafañe, por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): Mónica Balmaceda, de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN): Etcheverry Paola y por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Jaramillo Magalí y Zunino Selva.

Toma la palabra el sr. Ministro, dando la bienvenida a las partes e inicia la jornada, invitando a las partes a consensuar temas para desarrollar en las mesas técnicas de los días miércoles y explicando la dinámica de las mismas.

Las partes expresan que en esta convocatoria se propicia el trabajo de temas de docentes y de auxiliares, los sindicatos docentes no acuerdan con el tratamiento de las mesas técnicas docentes con temas del personal auxiliar, tal cual se planteó en la mesa paritaria salarial al inicio del ciclo lectivo. La Secretaría de Trabajo deberá expedirse al respecto.

Toma la palabra la ATECH y da cuenta del listado de temas propuestos para la mesa de trabajo, a saber:

1. Educación Secundaria. Retomar la agenda planteada durante 2022 y 2023:
  - Regularización de la JCDNM. Conformación de los Dptos. de Designación
  - Nomenclador de cargos y espacios curriculares.
  - Dispositivo para la titularización de cargos de base y espacios curriculares.
2. Educación en Contextos de Encierro: reclamo de incorporar adicional que reconozca la complejidad de la práctica, sometida a las normas y situaciones propias de las instituciones de reclusión. Necesidades de la tarea docente en contexto de encierro.
3. Educación Especial: definir las condiciones para la inclusión. Jornadas Institucionales para análisis. Además revisar condiciones para la designación de docentes sin la titulación docente específica para el puesto.

4. Régimen de licencias: Licencia por Artículo 29°, modificar la redacción incorporando Horas Cátedra, cuando la totalidad a asumir representen mayor remuneración respecto al cargo u HC a licenciar. Artículo 36: cese de requerimientos no convalidados en el régimen ya que actualmente se niega exigiendo nota previa. Artículo 32 c, para que la licencia contabilice únicamente días hábiles. Incorporar licencia o justificación de inasistencia para asistir a consulta médica (exceptuándose del presentismo) especialmente en regiones como la meseta o Camarones en que deben ocupar hasta tres días para atenderse en otras localidades.
5. Anulación de la Resolución ME 286/95 que establece que en ciertas condiciones, docentes designados en horas cátedra, deben cumplir horas reloj.
6. Concursos de Ascenso: eliminar las fechas límite para que docentes concursados que han quedado en condición de "excedente capacitado" puedan acceder a cargos vacantes.
7. Jardines Maternales para hijas/os de personal de los establecimientos escolares.
8. Adicional por Ubicación Geográfica. Hemos realizado propuesta en paritaria.
9. Encuadre y regularización de las condiciones laborales de integrantes de Equipos de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares.
10. Educación Primaria: remunerar o anular el tiempo de contraprestación denominado "Turno", que actualmente se distribuye entre el personal docente y consiste en atención y cuidado de estudiantes media hora (reloj) antes del inicio de la jornada escolar.
11. Asambleas sindicales: conveniar la aplicación del derecho del personal docente, en cumplimiento de la sentencia de la Cámara de Apelaciones de Trelew.
12. Nivel Inicial: crear los cargos de preceptoras.
13. Pago de guardias en escuelas técnicas.
14. Titularización en Nivel Superior como establece el ROM.
15. Revisar y rectificar Circular 2/23 para Escuelas Hospitalarias, dado que implican inestabilidad y progresivo cierre.
16. Establecer operatividad de la asistencia legal prevista en artículo 17 inciso J del Estatuto Docente.

Toma la palabra SITRAED y expresa sus coincidencias con el listado anterior agregando al temario:

- 1- Preceptores: solicitamos la modificación del nomenclador docente en el cargo de preceptor, dado que la jornada laboral es de 5 horas diarias, esto es por 25 horas semanales y la retribución salarial es por 20 horas.
- 2- Contexto de encierro: los trabajadores de contexto de encierro, en especial los de la Unidad 6 , el Instituto de Seguridad y Resocialización, se encuentran en

condiciones diferentes que el resto de los trabajadores, sobre todo por la peligrosidad y la falta de salubridad del su trabajo.

- 3- Gobierno escolar: consideramos necesario poner en valor el gobierno escolar, con un ítem "función directiva" como un porcentual al básico testigo acorde a la responsabilidad y desempeño que implica el cargo por el que postularon.
- 4- Extensión horaria: Rechazamos la implementación de la 5ta hora, por ser violatoria de la carga horaria diaria que plantea la OIT, de 8 horas de trabajo, luego de la prueba piloto realizada, vemos la necesidad de repensar y readecuarla en el caso de que se continúe con la misma .
- 5- Licencia por artículo 5° F: vemos la necesidad de revisar la licencia, su redacción, alcance y puesta en funcionamiento, en aquellos compañeros que padecen la enfermedad y encuentran vulnerado su derecho a ser cubierto por dicha licencia

Toma la palabra AMET, solicitando revisar:

- 1- Requisitos para la conformación de los equipos directivos, ejemplo para los jefes de enseñanza práctica, para lograr que más docentes puedan acceder.
- 2- De urgente tratamiento: expresa la necesidad de revisar el requisito de APTO PSICOFÍSICO, esto es la obligatoriedad de que los estudios sean a cargo del empleador, además que esta cuestión se encuentra regulada expresamente en el Estatuto docente.
- 3- Nomencladores: en relación a los cargos PEP, en las secundarias técnicas hay diferencia en la cantidad de horas cátedra, por lo que debe ajustarse en función a la carga horaria de cada agente.
- 4- Designación de cargos: revisar los criterios en relación a la igualdad de condiciones para la toma de los cargos. Se sugiere priorizar la institución en la cual el docente requirente se desempeña, fortaleciendo los equipos docentes en cada institución y a la vez favoreciendo al docente, para no incurrir en gastos de traslado de un lugar a otro.
- 5- En relación al procedimiento de cobertura de cargos expresa que los alcances determinados por la Junta son genéricos a la formación, pero no tienen en cuenta la especificidad del profesional de determinada área. Esto deberá revisarse.
- 6- Re determinación de roles y funciones en los cargos. No están claramente establecidos y generan inconvenientes.
- 7- En relación a las cuestiones de género, se solicita trabajar en un protocolo de actuación y revisar la reglamentación de la licencia 5 E.
- 8- Comedores escolares en el nivel secundario. Espacios y partidas.
- 9- Celeridad en la recategorización de las Instituciones
- 10- Regularizar y especificar los planes de contingencia.
- 11- Previsión de partidas específicas para las ETP.

Toma la palabra UDA, y detalla el listado de temas que proponen para el trabajo de la mesa técnica, a saber:

- 1- Departamento de designaciones: democratización y revisión de las actuaciones.
- 2- Avanzar sobre la tarea de nombrar los espacios no nombrados, dando intervención a las entidades gremiales como veedores.
- 3- Continuidad del trabajo sobre la Resolución 09/23-
- 4- Reglamentación de la Ley de profesionalización docente.

Los representantes gremiales acuerdan que es necesario que el ministerio de educación pueda implementar la publicación de toda la normativa vigente, muchas veces es desconocida, por docentes, auxiliares y en particular los equipos directivos.

Toma la palabra SADOP y expresa que, en razón de regirse por otra normativa, asistirán a la mesa pero no expresarán opinión, en hay temas que no les competen. Sí, participarán para aportar en relación al nomenclador y sobre el régimen de licencias, en particular la parte procedimental.

La Subsecretaria Di Sarli manifiesta que, en cuanto a la priorización de temas planteados sugiere, comenzar con la Junta de Clasificación Docente de Secundario (proceso de elecciones). En segundo término el régimen de licencias.

Toma la palabra UPCN y ATE, ambas entidades expresan que :

- Solicitan el urgente tratamiento de los expedientes iniciados el año pasado: Expedientes N ° 2596/23, el 198/23 y el 2109/23. (re categorizaciones, cambios de agrupamiento).
- Conformar de la Comisión Evaluadora de Auxiliares.
- Conformar la Junta de Clasificación de Auxiliares.
- Incorporación de la figura del acompañante para el agente con licencia oncológica.
- Que se contemple en el artículo 10 de licencias el paro de transporte, como inciso c.
- La revisión de la reglamentación e implementación del medio cargo para el personal auxiliar.
- Solicitan ampliación del beneficio del TEG, para todos los agentes del ministerio de educación.
- Dar continuidad al trabajo de Auxiliares de Apoyo a la inclusión, iniciado el año pasado.

En relación a la priorización de los temas, se acuerda como primera cuestión el tema de revisión de los expedientes, y como segundo tema, la subsecretaria Kresteff propone la reglamentación de los medios cargos.

Las partes se comprometen a tratar, en el marco de estos encuentros, todos los temas enunciados en la presente, dejando la agenda abierta si hay alguna cuestión que irrumpa en el normal y habitual desempeño de las jornadas de trabajo.

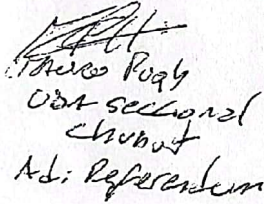
Atech solicita NO INNOVAR en relación a las medidas implementadas a los equipos técnicos de DGEOATE, en tanto se resuelve el reclamo presentado el día de la fecha en la sede ministerial.-

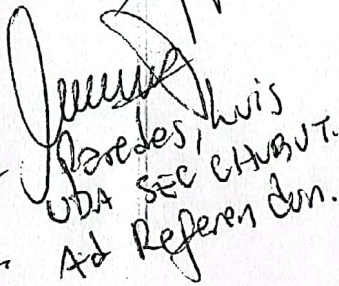
Las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda un próximo encuentro para el miércoles 13 de marzo, de 13 a 15 para el temario con el personal docente y de 15 a 17 el personal auxiliar, de acuerdo a las prioridades antes expresadas.-

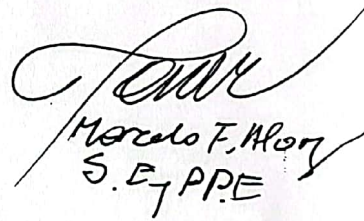
  
Silvia de la Selva  
ATE-EDUCACIÓN

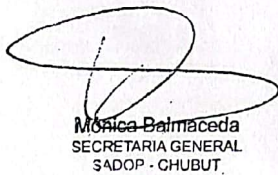
  
Silvana MIRÓN  
Secretaria GREMIAL  
SITRAED CHUBUT

  
Prof. Adriana L. Di Sarli  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de  
Instituciones Educativas y Supervisión

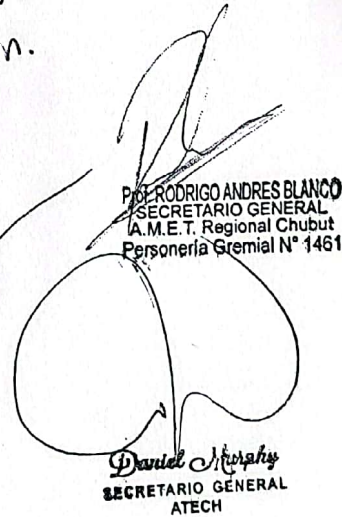
  
Marcos Pugh  
UDA seccional  
Chubut  
Adi Referendum

  
Mercedes Luis  
UDA SEC CHUBUT.  
Ad Referen don.

  
Marcelo F. Aron  
S. E. P. P. E.

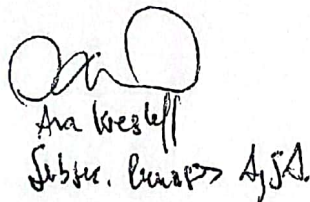
  
Mónica Balmaceda  
SECRETARIA GENERAL  
SADOP - CHUBUT.

  
Carlos Magno  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

  
PEDRO RODRIGO ANDRES BLANCO  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461  
David Stupsky  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH

  
Prof. Rubén Luffi  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

  
UPCN

  
Ana Westhoff  
Subse. Curso A.J.A.

